ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Consorcio Plan Zonal Residuos Zona III y VIII. Área de Gestión 2

2023/04621 *Anuncio del Consorcio Plan Zonal Residuos Zona III y VIII. Área de Gestión 2 sobre las bases reguladoras para otorgar subvenciones "Si + reciclas, - pagas", ejercicio 2023, puntos ecológicos 2022.*

ANUNCIO

En sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2), celebrada el día 21 de marzo de 2023, se aprobaron inicialmente las bases reguladoras para otorgar subvenciones mediante disposiciones dinerarias del Consorcio a los contribuyentes que aporten residuos a la red de ecoparques del Consorcio, "SI + RECICLAS, - PAGAS 2023", puntos ecológicos 2022, por lo que se procede a efectuar la exposición al público por el plazo de treinta días, al efecto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias a las mencionadas bases, que se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias del Consorcio, sitas en la Avda. Vall d'Uixó, núm. 25 de Castellón de la Plana.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante el periodo señalado, las bases reguladoras para otorgar subvenciones mediante disposiciones dinerarias del Consorcio a los contribuyentes que aporten residuos a la red de ecoparques del Consorcio "SI + RECICLAS, - PAGAS 2023", puntos ecológicos 2022, se entenderán definitivamente aprobadas.

Castelló de la Plana, a 30 de marzo de 2023. —El secretario, Manuel Pesudo Esteve. —El presidente, Rafael Mateu Mateu.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2023/04621